

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 3.010/2016

Resolución de Alcaldía

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Cordoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por vacaciones durante el

periodo comprendido entre el 16 al 31 de agosto de 2016, delego las mismas en doña Emma Fernández Moyano, Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Turismo, Igualdad y Bienestar Social, Educación, Festejos y Cultura del Grupo de Gobierno.

2. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad, informándole que éste será efectivo los días anteriormente indicados.

3. Dar al decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

En El Carpio, a 12 de agosto de 2016 Firmado digitalmente: La Alcaldesa, Desirée Benavides Baena. Ante mí: La Secretaria, Juan María Ortiz Duque.